



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00346764- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00346764--UNC-ME#FCC por el cual la alumna Mailén Ivette Pallero Martínez, DNI 46.769.710, solicita la equivalencia total en la asignatura "Economía y Comunicación", perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Mailén Ivette Pallero Martínez, DNI 46.769.710, aprobó los contenidos de la asignatura "Economía y Comunicación", establecidos en el dictamen del Prof. Juan Balussi, para concederle equivalencia total, mediante Acta de Examen adjunta en orden 21 (IF-2025-01033078-UNC-OF#FCC) con una calificación de seis (6).

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC -Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder a la alumna Mailén Ivette Pallero Martínez, DNI 46.769.710, equivalencia total en la asignatura "Economía y Comunicación", perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por haber aprobado con calificación de seis (6) los contenidos establecidos mediante dictamen del profesor a cargo de la asignatura.

ARTÍCULO 2: Comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

